

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA PERSONAL DE PLANTA EN HOSPITAL TRICAO MALAL**

En la Localidad de Tricao Malal, a los 04 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 15:00 horas, se reúne en las instalaciones de Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1507-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-672-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Medina Judith Coordinadora de enfermería de la Región Sanitaria Alto Neuquén.
- Sura Rosa Recursos Humanos

En representación de la parte gremial:

- Freire Paola ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Rubio Troncoso Franco	39522699	40 L	Habilitado	
Espinosa Natalia Fernanda	37936309	40L	Habilitada	
Jara Candela	43215940	40L	Habilitada	
Cid Roció Daniela	41010348	40L	Habilitada	
Acuña Juliana	31316980	40L	Inhabilitada	
Castillo Talia	45374814	40L	Habilitada	No cumple requisito de domicilio

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

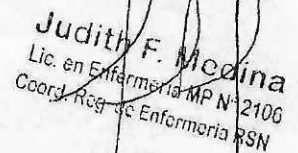
(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.


SURA ROSA ESTER
TEC. AD. EN RR-HH
HOSPITAL TRICAO MALAL




FREIRE PAOLA S.
ATE
TECNICA RADIOLOGA
MP 231


Judith F. Medina
Lic. en Enfermería MP N° 2106
Coord. Reg. de Enfermería RSN



2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

Firman de conformidad al pie, siendo las 15:15 horas del día 04 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas:

Sura Rosa Ester
SURA ROSA ESTER
T.C. AD. EN RR-HH
HOSPITAL TRICAO MALAL



Judith F. Medina
Judith F. Medina
Lic. en Enfermería MP N° 2106
Coord. Reg. de Enfermería RSN

Freire Paola S.
FREIRE PAOLA S.
TECNICA RADIOLOGA
MP 281

FREIRE PAOLA S.
TECNICA RADIOLOGA
MP 281